

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR,
JUNIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VENTIUNO (2021)

EXPEDIENTE: 514-2019
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JAZMIN ROSA PEREZ PORTO
DEMANDADO: MONICA DEL CARMEN ALVAREZ SIMANCAS

Informo a usted que el avalúo comercial presentado no fue objetado. Al despacho para que provea.

Turbaco 16 de junio de 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

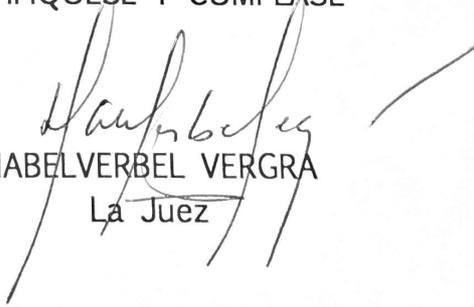
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR - JUNIO DIECISEIS
(16) DE DOS MIL VENTIUNO (2021)

Visto el anterior informe secretarial y verificado el expediente al que se hace mención, conforme al artículo... 444, del CGP, este juzgado:

RESUELVE:

CUESTION UNICA: APRUEBESE el avalúo comercial presentado, por no haber sido objetado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABELVERBEL VERGRA
La Juez

Pamela G

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 23 De fecha 25 de junio de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.